

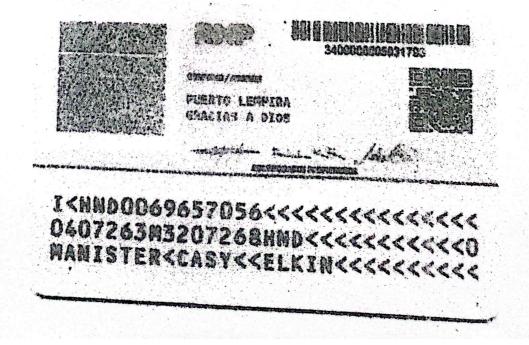
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Yo, EDUARDO SINCLAIR CHOW, hondureño, mayor de edad, casado, con Identidad No. 0901-1985-02746 y con domicilio en Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Puerto Lempira, nombrado mediante certificación 2617-2021, punto III, del acta No. 074-2021, del 20 de diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Puerto Lempira y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara EL EMPLEADOR y por otra parte ELKIN MANISTER CASY, hondureño, mayor de edad, casado, con Identidad No. 0901-2004-01142, quien en adelante se denominara EMPLEADO, manifiesta EL EMPLEADOR, PRIMERO: Que en este acto contrata los servicios del EMPLEADO para se desempeñe en su función como VIGILANTE y que el horario de trabajo será de lunes a viernes, durante las horas de 6:00 pm. a 6:00 am. SEGUNDO: Que por la prestación de dichos servicios, EL EMPLEADOR pagara al empleado la cantidad de L. 10,394.16.mensuales. El inicio del contrato será a partir del 1 de mayo al 30 de junio del presente año, que dicho servicio deberá brindarse en el muelle municipal del municipio de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios. TERCERO: Manifiesta el empleado encontrarse de acuerdo con lo expresado por la Municipalidad en las clausulas anteriores/y que por su parte cumplirá con el horario y las exigencias del trabajo, por lo que estando de acuerdo las partes, firman el presente contrato/individual de trabajo. Dado en la ciudad de Puerto Lempira, Gracias/a Dios, a los 02 días del mes de mayo del año 2024.

ALCALDE MUNICIPAL

ELKIN MANISTER CASY EMPLEADO







CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS MUNICIPALES

Nosotros, Eduardo Sinclair Chow, mayor de edad unión libre, de Profesión Perito Mercantil y Contador Público, con tarjeta de identidad <u>0901-1985-02746</u>, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Puerto Lempira, Gracias a Dios y quien en lo sucesivo se le denominara el contratante: Nombre del Contratado LINDER MENBREÑO LACAYO mayor de edad, estado civil SOLTERO, Identidad <u>0901-2005-00169</u> del domicilio de Puerto Lempira, a quien se le denominara El contratista "en uso de nuestras facultades legales, hemos convenido en celebrar como tal efecto el presente contrato privado de <u>OPERADOR DE MAQUINA CONPACTADOR</u> de acuerdo a los términos, condiciones y estipulaciones establecidas en las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: el contratado está en la obligación de cumplir con las actividades asignadas a su cargo.

Clausula segunda. El horario de entrada será de 8.00 am a 4 pm

Clausula tercera. El sueldo mensual será de 15,000.00 mensual

Clausula cuarta. EL incumplimiento a este contrato dará lugar a sanciones y hasta prescindir de este contrato.

Clausula quinta. Este contrato tendrá una valides de 8 meses a partir del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2024

Y para constancia firmamos el presente contrato en la ciudad de puerto lempira a los 15 de mayo del 2024



FIRMA ALCALDE MUNICIPAL

linde Mentave 10

FIRMA DEL CONTRADO

0901-2005-00169